



DECRETO U. DE C. N° 96 179

VISTOS:

El acuerdo del Consejo Académico de 21.11.96; lo informado por la Dirección de Personal; lo establecido en los Decretos U. de C. N°s.94-104 de 10.06.94 y 96-174 de 18.11.96; y lo dispuesto en los artículos 33, 36 N° 6 y 37 de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1º) Fíjase el siguiente orden de precedencia de los miembros del Consejo Académico para subrogar al Rector en el caso de faltar el Vicerrector, en la situación prevista en el artículo 37 de los estatutos de la Corporación:

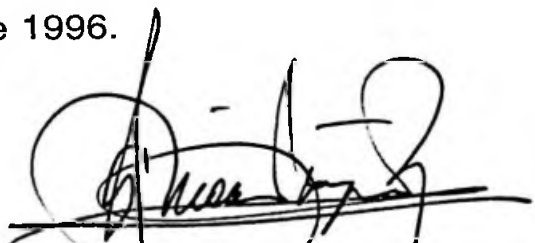
- 1º. ELSO SCHIAPPACASSE FERRETTI
- 2º. ALVARO CELIS SAN FELIX
- 3º. SERGIO MANCINELLI PEREDA
- 4º. SERGIO QUADRI CLEONARES
- 5º. EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO
- 6º. RICARDO MERINO HINRICHSEN
- 7º. ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
- 8º. SERGIO CARRASCO DELGADO
- 9º. LUIS SALGADO SEGUEL
- 10º. ALBERTO LARRAIN PRAT
- 11º. JUAN SAAVEDRA GONZALEZ
- 12º. JORGE ALEGRIA ALEGRIA
- 13º. OLGA MORA MARDONES
- 14º. SERGIO LAVANCHY MERINO
- 15º. CARLOS CALVO MONFIL
- 16º. CONRADO PEREZ REBOLLEDO
- 17º. ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA
- 18º. JAIME GARCIA SANDOVAL



2º) Derógase el Decreto U. de C. Nº 93-180 de 28.07.93.


Transcribese a los Vicerrectores; al Director General Campus Chillán; a los Decanos de Facultades y Director Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro EULA; al Director del Instituto GEA; y al Jefe de la carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Instituciones, Asuntos Internacionales, Planificación e Informática, Finanzas, Personal, Servicios, y Pinacoteca; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 22 de noviembre de 1996.



GONZALO MONTOYA RIVERA
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/ea.